MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administracion – Sra.Maria Laude Morel Pereira

Sgto. José Félix López, 13 de octubre de 2020.

Señores
Supermercado Gran Avenida S.A.C.I., con Ruc N° 80048136-4,
Presente:

En nombre y representación de la UOC de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Llamado Contratación Vía Excepción (CVE) N° 43/2020 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS" para su distribución a las Familias de Escasos Recursos y a Áreas vulnerables de la Población del Municipio de Sgto. José Félix López, con ID. 386.164, a fin de comunicarle que su Empresa **Supermercado Gran Avenida S.A.C.I., con Ruc N° 80048136-4,** representada por la señorita Karina Elizabeth Medina Yanho, con C.I. 2.101.911, ha sido adjudicada conforme a la Resolución dictada por la Intendencia Municipal N° 043/2020. Adjunto copia de la resolución.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para agradecerle su participación en dicho llamado.

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ U.O.C.

Lic. David Esteban Morel
Responsable de la UOC

Recibí conforme:

Por Empresa Supermercado Gran Avenida S.A.C.I

Karina E. Medina Yanho
Aclaración Nombre y Apellido
C.I. N° 2.101911

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I
RUC: 80048136-4
Tel. 0331.240.498 - Concepción - Py.

Escaneado con CamScanner